



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reiterado reclamo de los vecinos del barrio Villa Patono, Expediente N° 1904-C-2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos necesitan que se realicen mejoras en el barrio, solicitan tareas de perfilado, relleno y nivelación de la calle Juan Sebastián Elcano del 3200 al 3800 del barrio mencionado en el Visto. El pedido ya fue realizado a través del expediente N° 1904-C con fecha de 02 de Octubre de 2023, sin respuesta hasta el momento.

Que, los vecinos manifiestan su reclamo por la falta de servicios básicos como ser el adecuado mantenimiento de las calles, sobre todo para los días de lluvias que se produce anegamiento e impidiendo el debido desplazamiento de los vecinos además del acceso a otros servicios esenciales como ambulancias o móvil policial.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14°, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Perfilado, relleno y nivelación de la calle Juan Sebastián Elcano del 3200 al 3800 del barrio
Villa Patono**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se reitere se realice tareas de perfilado, relleno y nivelación de la calle Juan Sebastián Elcano del 3200 al 3800 del barrio Villa Patono de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**